

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 8 DE FEBRERO DE 1825.

SAN JUAN DE MATA, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 6 h. y 42', y se oculta à las 5 h. y 18'

### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barometro.	Termom.	Vientos.	Atmosfera.
A las 9 de la mañana.	30, 3, 12.	54. 0	N.	Toldado
A las 12 del dia.....	30, 2, 90.	56. 0	id.	Celag. suelta.
A las 6 de la tarde...	30, 2, 96.	55. 0	NE.	Idem.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar à las 5 h. 9' mad.      2.ª Altamar à las 5 h. 28' tard.  
1.ª Bajamar à las 11 h. 18' mañ.      2.ª Bajamar à las 11 h. 40' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 14 de Diciembre último.

Portsmouth 11 de Diciembre.—"El buque de S. M. Doris llegó el Miércoles, procedente de Montevideo, de donde salió el 5 de Octubre. El *Urania*, capitán Reynolds, de Londres, llegó aquí un dia antes procedente de Lima: salió el 21 de Agosto del Callao, el cual puerto y Arequipa estaban en poder de los españoles. El comandante Guise entró con sus buques en el Callao el 21 de Julio apresó dos bergantines y quemó dos buques mercantes españoles. Se estaba esperando en el Callao al buque de S. M. *Mersey*. El navío de línea *Cambridge* llegó aquí. El *Fly*, de 18 cañones, tocó en Quilca haciendo viage para Valparaiso, con fondos para la fragata *Aurora*, la cual estaba esperandolo para salir para Inglaterra. El *Tartar*, de 14 cañones, llegó à Valparaiso. El *Fly* saldría para Inglaterra en cuanto llegase el *Briton* que salió de Montevideo el 29 de Setiembre.

*El Fran Maria*, capitan Dierckson, de Cádiz para Hamburgo, dió en la costa cerca de Amrum.

*El Sceptre*, capitan Norfor, de Londres, de Gibraltar para este puerto, dió en la costa el Miercoles por la mañana, y se espera que flote en descargando.

*El Aurora*, capitan da Silva, llegado á Fernambuco procedente de Lisboa, fué apresado allí por Lord Cochrane, y conducido á Bahía.

Habana 8 de Noviembre. — El *Hindoo Constant*, de este puerto para Montevideo arribó el 11 último con averia, habiendo echado al agua mucha parte de su carga, por haber dado en la costa en Cayo Gata.

Buenos Ayres 29 Setiembre. — El *Edward*, cap. Monatt, de Baltimore, procedente de Gibraltar, salió del Banco Chico el 16 del actual y se perdió enteramente; el capitan y la tripulacion se salvaron como igualmente una pequeña parte de la carga. — El *Mosca*, que zozobró cerca del banco de Ortiz en la noche del 9 del corriente, se pasó por ojo con todos los que tenia abordo, que eran 20 personas, entre ellas 13 pasajeros, la mayor parte mugeres, el capitan y la tripulacion.

Nueva York 27 de Noviembre. — El *Minerva* de Gibraltar, con destino á Lima, apresado por un corsario colombiano, fué declarado buena presa en Puerto Cabello el 20 de Octubre. — El *Zamore*, de Burdeos para Mejico, naufragó en los Grandes Caimanes; la tripulacion llegó á Jamaica. — El *General Carrington*, de Providencia, fué detenido en la bahia de Quilca por el bergantin de guerra español *Constancia* y conducido al Callao.

Barcelona 25 de Enero.

El Sr. intendente de este ejército y principado, con fecha 6 de Agosto comunicó á esta administracion lo siguiente:

»Con esta fecha digo al Sr. intendente militar del ejército aliado baron de Sermet, lo que sigue: — La direccion general de Rentas del Reino me dice en oficio de 5 del pasado lo siguiente: — Por el ministerio de Hacienda con fecha 1.º del actual se ha comunicado á esta direccion la Real orden siguiente: — He dado cuenta al Rey N. S. del expediente promovido por el intendente de Cataluña y las autoridades francesas, con motivo de si debe ó no exigirse el derecho de alcabala por la venta de las mulas de deshecho que enagenan, y enterado S. M. de todo, y de lo espuesto por esa direccion general; se ha servido S. M. declarar con presencia del artículo 12 del convenio celebrado entre la Francia y la España de 9 de Febrero último que dejando ya de ser del uso del ejército francés las mulas de que se trata en el acto de venderlas por inservibles, deben

pagar la alcábala. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y gobierno relativamente á los escritos que han mediado en este asunto, de cuya real resolución doy noticia á las oficinas de contabilidad y administracion para los fines oportunos. = Le que transcribo á V. para su conocimiento, esperando que así en las oficinas principales como en las subalternas, y por toda clase de empleados de la Real Hacienda, se guarde la mayor atencion y miramiento, así con los gefes y dependientes militares del ejército aliado, como con los de su administracion, teniendo presente cuanto sobre esto tengo recomendado y quepa en el círculo del cumplimiento del convenio y reglamento Real de 9 de Febrero proximo pasado."

*Y con la del 12 del actual ha trasladado á esta propia administracion las dos Reales órdenes de 31 de Diciembre último, que en 3 del mismo le comunica la direccion general de rentas y son del tenor siguiente.*

1.ª El Rey N. S. con presencia de lo espuesto por el intendente militar de la division francesa de Cataluña baron de Sermet, á consecuencia de lo dispuesto en la real orden de 14 de Agosto último, con respecto á los mil ciento éatorce sacos de harina que vendió la administracion francesa á los españoles con libertad de derechos, como sobrantes de la importada para el suministro de las tropas de su nacion, alegando el haberse introducido antes de su prohibicion y hallarse en peligro de averiarse, y atendiendo á que por el convenio celebrado entre ambas potencias solo se concede la exencion de derechos á lo que necesite dicho ejército para su consumo, y no al exceso que indebidamente se venda á los españoles con dicha libertad ó sin ella, se ha servido resolver que se observe lo mandado, con respecto á los compradores, prescindiendose de los vendedores. Y lo comunico á VV. SS. de Real orden para su inteligencia y fines consiguientes.

2.ª Enterado el Rey N. S. de que la detencion de los quinientos veinte sacos de harina depositados en la aduana de Mallorca, que reclama el intendente general del ejército frances en virtud de queja dada por el de la division de Cataluña baron de Sermet, fundandose este en haberla vendido la administracion francesa á la casa de comercio de Barcelona Fanal y compañía con entera libertad de derechos, la motiva y produce la exaccion de estos que pretenden los gefes de dicha aduana por haberse conducido á aquella isla para consumo de sus habitantes mediante á no existir en ella tropas francesas; y atendiendo á que ninguna facultad tiene la citada administracion para poder transmittir ni acordar á favor de los españoles la exencion concedidas á las tropas de su nacion, en cuyo concepto ningun motivo hay para entenderse con las autoridades francesas ni sus dependientes; se ha servido S. M. mandar que solo deba comprender á los compradores el rigor de la prohibicion del género de que se trata. =

Lo que de su real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. = Lo que se hace notorio  
 Barcelona 25 de Enero de 1825. = Agustin Gonzalez Terrones.  
 Habana 10 de Diciembre. = Precios corrientes.

*Frutos de la isla. En tierra. En depósito.*

Azucar surtida de 3/5 blanca y	rs. 5 y 9 á 9 y 11 arb.	id. id.	
2/5 quebrada	id. 10 á 12 id.		} Todo sin demanda pero sin dejar de abundar.
Blanca sola	id. 6 á 8 id.		
Quebrada idem	pfs. 8 á 11 ql.		
Café	id. 26 pip.		
Aguardiente de caña	id. 17 á 27 fan.		
Cacao de la cesta			

*Frutos de Nueva España.*

Grana blanca y negra	pfs. 80 á 95 ar.	80 á 95
Vainilla de primera	id. 20 á 30 lib.	25 á 30
Dicha de segunda y tercera	id. 12 á 18 id.	12 á 18
Añil flor de Guatemala	rs. 14 á 18 id.	14 á 18
Dicho sobre y corte	id. 11 á 13 id.	11 á 13
Zarza de Honduras	id. 28 á 33 fan	28 á 33
Cacao de Caracas	id. 28 á 33 id.	28 á 33
Dicho de Maracaibo	id. 14 á 18 id.	
Dicho de Guayaquil		

*Frutos y efectos europeos.*

Aguardiente catalan	pfs. á 15 1/2 bar.	
Vino idem	id. á 42 pip.	
Dicho de Malaga	id. á 42 bar.	
Jabon duro de idem	id. á 11 ql.	
Aceite superior	rs. á 11 botija.	
Fideos en cajones chicos	pfs. á 23 ql.	
Garbanzos superiores	rs. á 11 ar.	
Cominos	pfs. 20 á 25 ql.	
Anis	id. 10 á 20 id.	
Almendras	id. á 25 id.	
Pasas	rs. 20 á 24 cajita.	
Aceitunas		
Alcauciles	id. á 2 lib.	
Ajos	id. á 12 rist.	
Azogue	pfs. á 48 ql.	48
Papel florete catalan	id. á 5 1/2 res.	5
Dicho medio florete idem	id. á 2 1/2 id.	2 1/2
Dicho estraza	id. á 1 id.	
Dicho de Genova medio florete sup.	id. á 3 id.	3
Dicho idem idem corriente	id. á 2 1/2 id.	2 1/2
Azafran seco	id. á 7 lib.	
Idem en aceite.		

Lisboa 29 de Enero.

Los papeles ingleses recibidos por el último paquete dan por finalizado el convenio entre el Brasil y este reino, y aseguran que viene aquí Sir Carlos Stuart para concluirlo, y ser portador de él al Janeiro. Se ignoran aun los pormenores del referido convenio, y solo se sabe que se ha hecho por la mediacion del Gobierno británico. Ha llegado la fragata mercante portuguesa la *Resolucion*, procedente de Bengala, con generos de algodón, añil, arroz y pimienta. El gobierno ha anunciado la salida de la urca de guerra *Magnánimo* para nuestros puertos de Africa, con escala en Mósambique, la cual recibe carga y caudales para dichos puertos.

Gibraltar 2 de Febrero.

El Domingo último (30 de Enero) el Consúl General de S. M. Siciliana en esta Plaza, con permiso de S. E. el gobernador, ordenó e hizo ejecutar abordo del bergantín siciliano el *Gabriel*, mandado por D. Andrés Bartolo, alférez de la infantería Real de las dos Sicilias, el fúneral militar por S. M. el difunto Fernando 1.<sup>o</sup>, Rey de las dos Sicilias, segun práctica de la Real Armada.

Idem 3.

Se hallan aquí á la carga para los puertos de América los buques siguientes: Para Buenos Ayres la goleta americana *S. Miguel*, capitan Foster; el bergantín ingles *Levely Ann*, capitan P. P. Blyth; la fragata *Two Sisters*, capitan O'Shea, y el bergantín ingles *Woodparh*, capitan W. Jackson. Para Buenos Ayres, Chiloe y el Perú el bergantín americano *Dick*, capitan W. L. Hudson. Para Arica, Lima y Guayaquil el bergantín americano *Diligence*, capitan Tristan Jordan.

Ejército francés.—Division y plaza de Cádiz.—Subsistencias militares.—Acopios de Sitio.—Aviso al público.—Venta de varios generos, pertenecientes al gobierno francés.—Se previene al público que el Jueves 10 de Febrero de 1825 y dias siguientes, si fuese necesario, se procederá á la venta á pública subasta de los generos y comestibles que á continuación se espresan, y pertenecen al gobierno francés: A saber. 115 toneles de vino tinto de Cataluña y Valencia; 39 toneles de vino blanco; 1 tonel de vinagre; 2 toneles de rhom; 50 cantaras de aceite de oliva de Sicilia y varios barriles de carne salada.

Dicha venta principiara el referido dia 10 de Febrero de 1825 á las doce en punto, en el patio del almacén llamado la Alhondiga que dá á la muralla.

Para enterarse de dichos generos se acudirá al conservador Mr. Tetu, que vive calle del Boquete, núm. 150 $\frac{1}{2}$ .

Los almacenes estarán abiertos para dicho fin desde el dia 5

Hasta el 10 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Los géneros vendidos estarán exentos de todo derecho de Aduana; la administración francesa responde de todo.

Los compradores no tendrán que pagar tampoco los gastos de castales, publicación ni pregonero: todo esto lo sufragará el producto de la venta.

Cada comprador tendrá que presentar todas las seguridades necesarias de su persona, y además ofrecer un fiador abonado.

El importe de cada adjudicación se pagará, á mas tardar, á las cuarenta y ocho horas contadas desde el momento de la adjudicación en moneda metálica y en manos de Mr. Teru, conser-va lor arriba espresado.

La extracción de los géneros comprados deberá hacerse en el término de seis dias contados desde el de la adjudicación esclusiva.

En el caso de que cualquiera de los compradores no efectuase en el término señalado el pago del importe de su adjudicación, se procederá de su cuenta y riesgo, y de la de su fiador, á una nueva subasta de la porcion que le haya sido adjudicada. Hecho en Cádiz á 25 de Enero de 1825.—El Sub-intendente militar.—Firmado.—

De Montmort.

Para Buenos Ayres.—Saldrá desde Gibraltar el 29 del presente mes la fragata inglesa *Dos Herminas*, capitana O' Shea, admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Los que gusten ir de pasage podrán ajustarlo en Gibraltar con los Sres. D. Tomas Williams y compañía, y en esta con D. Manuel Perez Lozano, en la cuesta de la Teneria, núm. 23.

#### AVISOS.

El subteniente con licencia indefinida en esta plaza D. José Vert, el cirujano D. Antonio Vivanco y Garcia, el sargento segundo licenciado Manuel Campuzano y el tambor mayor Pedro Castro se presentarán en la Secretaria del Gobierno de esta plaza á recoger unos documentos.

TEATRO.—El parecida en la Corte ( comedia en 3 actos )—El ole.

—El fin del pabo ( sainete. )—A las 7.

El Sr. Francisco de Paula Alessi ofrece para mañana Miercoles la tuncion siguiente: la comedia del celebre Lope de Vega los locos de Valencta ó el hospital donde cura amor de amor la locura: un duo de la ópera Torbaldo y Dorliska; por la Sra. Bressa y el Sr. Martine-lli; el rondo de la italiana en Argel, por la referida: las segui-dillas manchegas; dando fin con la pieza cómica *la Heredera ó la mis-ma astucia nos pierde*, traducida del francés al castellano por D. T. de T. y C.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1825.

Frutos ultramarinos.		COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS	
Asucar de la Habana, arroba		Aceite del Reyno. ar. abordo rvn.	48 á 46
Rpta. en tierra	27 y 33 á 24 y 30	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 12
Blanca id. sola.	32 á 34	de Trieste en deposito.	60 á 10
Terciada idem.	24 á 27	de id. en tierra.	13 á 14
Asucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra. rpta.	23 á 24	Id. de Suecia.	00 á 5½
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 31	Arroz arroba abordo rvn.	25 á 28
Sobre.	27 á 28	Id. de la Carolina q. en tierra	á 00
Corte.	19 á 23	Azafran, libr. á en tierra pfs.	5½
Flor de Caracas.	00 á 00	Azogue, ql. pfs.	39
Sobre.	00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Corte.	00 á 00	Alicante en tierra.	00 á 16
Algodon de Caracas. ql. ps.	29 á 30	Bacalao nuevo de Terranova,	
Lima de 1.ª y 2.ª á	26 á 36	abordo, qql. rvn.	00 á 55
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	11 á 12	Brea de Suecia, barril ps. fs.	00 á 6½
Copal lib. rvn.	05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps.	18 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	60 á 65	Cedro, id.	8 á 10
Guayaquil.	16 á 18	Canela de Holanda de 1.ª	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	10 á 12	lb. en tierra rpta.	28 á 29
Gnamalies.	02 á 04	En depósito de 1.ª.	22 á 23
Calisalla en suerte.	00 á 11	De China rvn.	10½
Colorada.	08 á 12	Clavos de comer, libra rs. vn.	19
Loja.	14 á 18	Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 y 13
Pinra rvn.	03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Café, ql. ps. fs.	12 á 14	Cebada del reino, id.	00 á 262
Id. en dep.	00 á 00	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey libra rvn.	160 á 240	1200 en tierra, ps. fs.	450
Cobre del Perú, el ql. ps.	00 á 24	Id. del N. de A., idem idem	á 87
De Veracruz en rosetas.	00 á 24	Fierro planchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	00 á 34	q. en tierra.	00 á 55
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	17 á 19
Estano, el quintal ps.	20 á 22	Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 150
Grana corrie. a roba duc.	94 á 106	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Id. sacatillos y blancos sups.	94 á 106	Cochineras á bordo	00 á 44
Granilla.	28 á 34	Harina de Castilla abordo	6½ á 7½
Lana de Vicuña lb. rvn.	21 á 23	Idem del N. A. en tierra	Id. 00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba		Maiz, fanega abordo rvn.	44 á 46
pfs.	4½ á 05	Manteca de puerco en cunetes	
De Guanuco libra rvn.	8 á 10	abordo lib. rvn.	4
Polvo de Grana, arroba ps.	12 á 14	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 22	lib. abordo rvn.	00
Pimienta fina, libra rvn.	00 á 4	Watefor. nueva, qtos.	5
Palo Campeche, ql. rpta. abord.	00 á 21	Cartow idem ctos en tierra	62
Brasilete, ps.	00 á 15	Holanda id. abordo	04
M. ralete.	00 á 00	Hamburgo id.	00
Zuelas curtidas lib. ctos.	00 á 00	Cork.	33
Vainilla sups., corrie. infe-		Francesa nueva en tierra	12
riores, el mill. ps.	00 á 00	Queso de flandes ql. ab. ps.	00
Jalapa sana el quintal	00 á 00	Dicho plato.	5
Zoris de Honduras ark ps.	00 á 16	Sal despac. para el estrangero pfs	72
De la Costa.	00 á 58	Tablas de pino de Suecia, 120 ps	43
		Vigar de Flandes codo ing.	43

Té perla libra rvn.	30 á 32	S. Sebast i n Sin operaciones
Id. hizon	21 á 22	Bilbao 1 1/2 p 8 ben.
Id. verde	10 á 12	Londres 36 3/4 á 7/8
Trigo de Jerez f. abcrdo	} 00 á 00	Paris 76 1/2
Id. de Sevilla id		Hamburgo sin operac.
Id. de Castilla abordo duro	55 á 66	Amsterdam idem
Id. duro de Levante en tierra	00 á 00	Génova 123 pap.
Id. tierno id. id.	00 á 00	Gibraltar 1 p 8 ben. dine or
Tocino de N. A. bca. pfs.	16	Vales comunes creacion 1.º de Setiembre, de 82 pfs. el de 600 ps.
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9 1/2	Consolidados, de Sept. 120 ps. Idem de Enero 120
De Mallorca en tierra.	9	No consolidados, de 60 á 61 ps.
Blando de Mallorca id.,	6 1/2	Intereses 4 p 8 abono. Pocas operaciones.

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. o. el bar. ab. de 4 1/2 arroba. ps.	00 á 13 1/2
Prueba de aceite, bota pfs.	56 á 58
Id. de Holanda id.	42 á 43
Anisado de Mallorca pfs.	47 á 49
Id. id. en garrafones rvn.	47 á 48
Vino tinto de Catalu, bota ps.	24 á 25
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 38
Barril de carga id. pfa.	6 á 6 1/2

**Premios de Seguros en buque español Para América. En ab. Feliz Un pr. Ex**

Veracruz	40	á	11	ó	17
Costa-firme	40	á	11	ó	15
Cartagena y Sta. Marta	40	á	12	ó	17
Honduras	40	á	12	ó	17
Habana	40	á	10 1/2	ó	15
Puerto-Rico	40	á	10	ó	14
Lima y Guayaquil	40	á	13	ó	18
Filipinas	40	á	12	ó	18

**Papel.**

Florete superior de Cata. cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 32
Aicoy florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estraza.	10 á 12

**Para Europa**

Islas Canarias.	25	á	6 1/2	ó	8
Galicia	25	á	6 1/2	ó	8
Asturias y Santander	25	á	6 1/2	ó	8
Costas de Vizcaya	25	á	6 1/2	ó	8
Cartagena y Alicante	00	á	0	ó	0
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	0
Lisboa y Oporto	0	á	0	ó	0
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	0
Hambo, Amst. y Ost	0	á	0	ó	0
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	ó	0
Isla de la Madera	0	á	0	ó	0
Trieste	0	á	0	ó	0
Génova	0	á	0	ó	0
Marsella	0	á	0	ó	0
Archipiélago	0	á	0	ó	0
Gibraltar	0	á	0	ó	0

**Cambios.**

Descuento de letras 5 p 8	
Id. de pagarés 6 á 8 p 8	
Madrid corto, 3/4 papel bene	
Sevilla á 8 d. v. ben. 1/2 daño	
Barcelona en pf corto benef.	
Valencia y Alicante 1/2 benef.	
Málaga á 8 d. v. f. 1/4 perdida	
Santander á 8 d. v. f. 1 1/4 p 8 ben	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa. El real de vellon vale 8 1/2 ctos ó 84 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata cer te 17 qto. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di chos ó 10 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras. 100 lib. castellanas hacen 133 1/3 de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Gali cia ó rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 101 1/2 lib. avoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotol de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa ris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 224 cabices de Alicante. 78 1/2 cuarteras de Cataluna. 200 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 cuarteras de Mallorca. 325 y 3 décimos barchillas de Valencia. 21 lastre de Amsterdam. 46 y 9 décimo minas de Génova. 402 1/2 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lon r. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 1/2 de Alican. 84 canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago ó tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 valen. Valencia. 121 canas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Génova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de dres. 11 y 3 sétimo canas de Paris.